



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
RECTORADO  
La Paz - Bolivia

COPIA  
U.M.S.A  
D.D.A

RESOLUCIÓN  
RECTORAL N° 193

A, 5 de mayo de 2026

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, se ha tomado conocimiento de las notas FEDSIDUMSA CITE N° 202/2026 de fecha 16 de abril de 2026, suscrita por la señora Angela M. C. Alanes Fernández, Ph.D., Secretaria Ejecutiva de la Federación Universitaria de Docentes de la Universidad Mayor de San Andrés, y DIRECTORIO STUMSA N° 144/2026 de fecha 27 de abril de 2026, suscrita por el señor Daniel Medina Sánchez, Secretario Ejecutivo, Natividad Tadeo Porco, Secretaria de Relaciones y José Dennis Mamani Morales, Secretario de Conflictos, miembros del Directorio del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Mayor de San Andrés, mediante las que solicitan la emisión de Resolución que autorice el asueto durante la jornada completa del día miércoles 27 de mayo de 2026, en conmemoración al "Día de la Madre", y la concesión de tolerancia laboral a partir de horas 18:00 del día viernes 22 de mayo de 2026, con el fin de posibilitar la participación a la cena de celebración organizada en honor a las madres de nuestra Casa de Estudios Superiores.

Que, las madres se constituyen en el núcleo familiar que concentra el trabajo incondicional bajo el cual se forjan los hijos y en el que se forma el hogar, contribuyendo de igual manera en las labores académicas y administrativas en bien de esta Casa de Estudios Superiores.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica, mediante informe legal con CITE: UMSA/DPTO.AJU/INF. N° 220/2026, de fecha 24 de abril de 2026, en respuesta al criterio jurídico solicitado, señala que resulta viable conceder el citado asueto el día miércoles 27 de mayo del presente año.

Que, en consideración a los antecedentes del caso, se ha determinado emitir la presente Resolución Rectoral.

POR TANTO  
SE RESUELVE:

- Artículo Primero.-** **CONCEDER** el día miércoles 27 de mayo de 2026, **ASUETO** a las madres docentes y administrativas (de planta, eventuales, consultoras y becarias) de la Universidad Mayor de San Andrés, en homenaje al **DÍA DE LA MADRE**, como reconocimiento a la noble labor que desempeñan en sus hogares y en esta Casa de Estudios Superiores.
- Artículo Segundo.-** **CONCEDER** tolerancia a las madres docentes, a partir de las 18:00 horas del día viernes 22 de mayo de 2026, con motivo de la tradicional cena de celebración del Día de la Madre.
- Artículo Tercero.-** **INSTRUIR** al Departamento de Personal Docente y al Departamento de Recursos Humanos Administrativos, dar cumplimiento a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. María Eugenia García Moreno, Ph.D., **RECTORA**  
Fdo. Mario Fermín Zenteno Benítez, Ph.D., **SECRETARIO GENERAL**

\*Jm  
VC-12227/26 - 13110/26

ORIGINAL FIRMADO POR:  
Mario Fermín Zenteno Benítez Ph.D.  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS